ACTA No 03-2020

SESION EXTRAORDINARIA 31

25 DE SETIEMBRE 2020

Reunión Extraordinaria, celebrada el 25 de setiembre al ser las 7:04 pm inicia la sesión con la presencia de:

ASISTENCIA

Nicole Mesén Sojo

Priscilla Vargas Chaves

Kevin Mora Méndez

Fernando Chavarría Quirós

ASESORES

Hernán Prado Zúñiga

José Esteban Prado Rojas

Ing, Mario Iván Rojas Sánchez

Alonso Zúñiga

Jonathan Agüero: PRODUS

Lilliam Rojas

ASESOR ADMINISTRACION

Ing, Mario Iván Rojas Sánchez

Sr. Alonso Zúñiga

ADMINISTRACION

Lic. Rafael Vargas Brenes

La Presidenta de Comisión, señala, bueno vamos a iniciar el primer punto de la agenda le voy a pedir compañeros y compañeras, que para consideración de la compañera secretaria que tiene que trascribir todo lo que aquí hablemos, cuando vayan a solicitar la palabra ponen el chat el nombre de cada uno y cada una, conforme van poniendo el chat, yo les voy dando la palabra, y bienvenido don Hernán que se acaba de incorporar.

El Síndico Propietario, Kevin Mora Méndez, indica disculpe Nicole no sabía que ahora tienen que escribir todo, igual yo voy a ir tomando apuntes, verdad,

La Presidenta de la Comisión expresa, sí Kevin eso le iba a decir por favor vos ayúdanos, cómo los acuerdos y así, verdad para tomar nota pero en sí la sesión la por recomendación del auditor ahora todas las sesiones, las comisiones deben ser grabadas, y transcritas como las sesiones municipales.

Entonces empezamos con el SM-1906-2020, don Hernán cualquier cosa mantenga el micrófono apagado para que no haya ahí, para cuando la señora secretaria transcriba el acta.

Interrumpe el Síndico Propietario, Kevin Mora Méndez, y pregunta disculpe era el SM-19…

La Presidenta de la Comisión indica, es el SM1906-2020, que es el primer punto de la agenda, estos es un traslado que hace el oficio PE-477-09-2020, suscrito por don Tomás Martínez Baldares que es el Presidente Ejecutivo del INVU, y él yo no sé si ustedes tuvieron el chance de ver el SM, pero lo que hace es un comunicado oficial con respecto al proceso del Plan Regulador, por ejemplo dice que si en el caso de que una municipalidad deba de actualizar o modificar el plan regulador, pues más o menos cuales son los procedimientos, o si van hacer un plan regulador nuevo, también cuales son los procedimientos, indica también cuales son los reglamentos, que se tienen que contemplar, por ejemplo en el

Artículo 21 de la ley de planificación urbana, dice que los reglamentos requisitos para el desarrollo urbano son:

1- Zonificación para usos de la tierra.

2- El de fraccionamiento y Urbanización, sobre división y habilitación urbana de los terrenos.

3- El del mapa oficial que ha de tratar de la provisión y conservación de los espacios para vías públicas y áreas comunales.

4- El de renovación urbanas relativo al mejoramiento y rehabilitación de áreas en proceso o en estado de deterioró; y.

5- El de construcción, en lo que concierne a las obras de edificación.

Es decir dentro del marco de la legalidad, es la única manera de dictar, lineamientos locales en materia del uso de la tierra, fraccionamiento, urbanización, mapa oficial, renovación urbana y construcciones, es a través de los Reglamentos de Desarrollo Urbano inmersos en el Plan Regulador.

Ya luego ahí habla de las municipalidades que no cuentan con plan regulador y especifican algunos transitorios, de la Ley de Planificación Urbana, y luego dice aquellas municipalidades que cuenten con un Plan Regulador vigente, pero dentro de este no existan normativas, en la materia que contemplo los reglamentos de Desarrollo Urbano, deben de igual forma cumplir supletoriamente los lineamientos de defina el INVU, en las regulaciones de desastres nacionales, cuando una municipalidad cuente con Plan Regulador vigente, y pretenda promulgar sus propios reglamentos de construcción, renovación urbana, fraccionamiento, y urbanización, debe cumplir con el debido proceso de modificación y adición de un Plan Regulador, establecido en el artículo 17 de la ley de Planificación Urbana, que a la letra dice:

Artículo 17. Previamente al implantar un Plan Regulador, o algunas de sus partes deberá la municipalidad en intenta.

1. Convocar a una audiencia pública por medio del diario oficial y divulgación adicional, necesaria con la indicación de local, la fecha y hora para conocer del proyecto de las observaciones verbales inscritas que tengan a bien formular los vecinos y los interesados, el señalamiento deberá hacerse, con antelación no menor de 15 días hábiles.

2- Obtener la antes la aprobación de la dirección de urbanismo si el proyecto no se hubiere, originado en dicha oficina, o difiere del que,aquella hubiere propuesto, sin perjuicio de los recursos establecidos en el artículo 13.

3- Acordar su adopción formal, por mayoría absoluta de votos y.

4- Publicar en la Gaceta el aviso de la adopción acordad, con indicación de la fecha a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones.

Igualmente serán observados los requisitos anteriores cuando se trate de modificar suspender o derogar, total o parcialmente el referido plan o cualquiera de sus reglamentos.

- Cualquier texto que permitió por un gobierno municipal, en desacatode lo antes descrito y, por tanto, en detrimento de la Ley de Planificación Urbana,, sería de todo improcedente e ilegitimo.
- No deben aplicar la normativa y el alcance nacional aquellas Municipalidades que tengan normado dentro de su Plan Regulador la materia que comprenden los Reglamentos de Desarrollo Urbano, No obstante e existir vacios legales en esta norma local (Plan Regulador), se aplicaran supletoriamente los Reglamentos emitidos por el INVU.

Nos permitimos manifestarles que según lo estipulado en la Ley de Planificación Urbana, corresponde a la institución brindar asesoría y capacitación a los Gobiernos Locales en materia de ordenamiento territorial y planificación urbana. Por tal razón, sus consultas las pueden plantear ante la Unidad de Asesoría y Capacitación UAC), del Departamento de Urbanismo del INVU, a través de la Dirección electrónica capacitacionessurbanismo@invu.go.cr donde serán atendidas a cabalidad. Adicionalmente se requiere capacitaciones, las solicitudes pueden realizarse por este mismos medio.

La Presidenta de Comisión menciona, este oficio me lo pasaron bueno no me lo pasaron para estudio y dictamen, entonces yo lo que les iba a proponer es trasladarlo a PRODUS, para que lo incorpore ahí las recomendaciones dadas, por el INVU el proceso de actualización no sé si les parece, recuerden la metodología voy a dar la palabra a Priscilla, Kevin, entonces cualquiera que quiera hablar pone ahí en el chat, el nombre.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, no me parece súper bien hacer el traslado a PRODUS, nada más tengo una duda, ósea nosotros que estamos en el proceso de actualización y también lo estamos haciendo simultáneamente con el INVU, me imagino nosotros tenemos que cumplir todo ese artículo 17, pero de por sí, ya por el proceso que estamos llevando, igual íbamos a cumplirlo, es así verdad.

La Presidenta del Concejo Municipal, dice, en el artículo No. 17 de la Ley de Planificación Urbana, obviamente cualquier actualización que se quiera hacer del Plan Regulador, hay que hacerlo en cuanto a la Ley de Planificación, que dicha que Alonso también pidió la palabra para que tal vez me aclare un poquito, si sabe él sobre los reglamentos, como esta municipalidad en cuanto a los

reglamentosporque creo que hay unos que si los tenemos pero hay otros que me parece que yo hasta el día de hoy no los he escuchado dentro de la muni, entonces, si quisiera saber cómo estamos en cuanto ese asunto.

El Síndico Propietario, Kevin Mora Méndez, señala, yo iba por el mismo asunto de Prisilla, igual estoy de acuerdo que se le pase a PRODUS, igual iba hacer una consulta pero ya que está Alonso sería perfecto.

El Ingeniero Alonso Zúñiga Elizondo, indica, okay bueno vamos a ver este bueno con respecto al oficio, y a los ellos básicamente dan una explicación de lo que se indica en la ley de planificación urbana verdad creo que es una buena explicación bastante completa, no es digamos nada del otro mundo inclusive nosotros tenemos que cumplir con lo que con lo que indica y con artículo 17, digamos básicamente lo que dice el artículo 17, habla de todo el proceso explica la tabla de todos los procesos desde la exposición pública la publicación la gaceta verdad lo largo pero digamos básicamente por ahí, si hay que cumplir todo el proceso, con respecto a los reglamentos, el Plan Regulador, ahorita el actual por decirlo así, sí los tiene, pero están muy escuetos, entonces como decía en el mismo oficio, digamos, cada vez que no se mantiene un reglamento o no está estipulado en un plan regulador, uno se va a las leyes verdad, ya sea el reglamento de fraccionamientos, es el que yo más veo, el plan regulador indica son como dos párrafos, de la ley de fraccionamientos, y entonces lo que queda ahí ósea la Ley de Planificación Urbana, igual con los reglamentos de construcción, en lo que nos indican el regulador se aplica la ley de construcciones, ahorita actualmente hemos estado trabajando en varios reglamentos por ahí como les digo el de fraccionamientos y ellos tengo un machote avanzado de los quería presentar porque está un poco avanzado pero no lo suficiente como para mostrárselos, esta el reglamento de construcciones, también que se ha estado laborando, en algún momento se pensó digamos hacer los reglamentos y adicionar los al Plan Regulador, que teníamos actualmente verdad pero en el momento que viene el proceso del PlanRegulador realmente tomó fuerza y vamos informó la comisión nosotros creímos o pensamos que lo ideal es que de una vez es el reglamento que en el plan regulador nuevo, esos reglamentos entonces como les digo cualquier reglamento, no solo fraccionamientos de urbanizaciones los que se indican ahí pueden estar entre el plan regulador inclusive, por ahí está también el reglamento de las aceras, eso también se puede incluir un plan regulador,todos los reglamentos que nosotros creamos pertinentes se pueden adicionar al plan regulador entonces por ahí está más o menos el asunto con respecto a pasárselo a PRODUS, si me parece pero comole digo es más que todo de conocimiento una explicación poco más detallada porque eso ya es parte de la ley de planificación urbana.

La Presidenta de la Comisión, dice, es que como nosotros nos mandaron para dictaminar de hecho yo pensé en eso yo pensé cómo de tomar notas en vista de que es para conocimiento, pero no cabe a más reiterarle a PRODUS, el procedimiento que hay que seguir, entonces pensé en trasladárselo a ellos, incluso trasladarle esto a ustedes, a ingeniería, pero nada más para conocimiento.

El Señor Alonso, dice, sí claro me parece buenísimo entonces no está de más, está perfecto.

La Presidenta de la Comisión señala, entonces quedamos en que el SM-1906-2020, se dictamina, trasladándolo a PRODUS, para un conocimiento e implementación, en el proceso de la actualización del Plan Regulador, al Departamento de Ingeniería municipal para su conocimiento.

La Presidenta de la Comisión indica si están todos de acuerdo lo cual indican afirmativo, por unanimidad se aprueba la confección del dictamen con el SM-1906-2020.

La Presidenta de la Comisión,, menciona, ahora bien acuérdense que a las 8: pm se incorpora, Jonathan para una actualización del avanza sin embargo, mientras que son las 8:pm, vamos a seguir con el tema del diagnóstico que por cierto necesitamos dictaminarlo, a más tardar a mediados de octubre, porque hace unos días tuvimos una reunión con la Mesa Multinivel, del Plan Regulador y también, con la Mesa Multinivel, del Tren Eléctrico, que de hecho Alonso nos acompañó y para tener más de ellos requieren tener esa parte aprobada, para seguir con el proceso, antier yo tuve una reunión con PRODUS, sobre el tema de las sesiones virtuales, que estamos haciendo para transmitirle la información a la gente, y ya los documentos del diagnóstico se van a subir a la página web de la municipalidad para que la gente también lo conozcan y hagan sus aportes, bueno ese día que hablamos sobre eso quedamos en que también íbamos a dar un chance a la gente verdad para que puedan leer el diagnóstico, y pueda dar su punto y podamos nosotros dictaminar, pero por eso es que yo los convoque para hoy extraordinaria porque podemos ir adelantando un poco para ya estar cerca de dictaminar, entonces lo que voy a presentar en la pantalla,para leer, entonces aquí tengo abierto el resumen ejecutivo qué es uno de los documentos que entrego PRODUS, para que lo vayamos leyendo y vayamos haciendo tal vez aportes del tema, ahora les comento otras cosas, con respecto a eso cuando lleguemos perocuando lleguemos al punto.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, dice, ahí como para no atravesar el caballo, mientras lo lees, que ya, ya se le había hecho como la indicación a PRODUS, que en todos los documentos venían mal lo de lo que cuando ellos hicieron el diagnóstico adónde si lo aplicaron y done no lo aplicaron

presencialmente, entonces porque se repite, a cada rato entonces como para que nada más y tenerlo ahí presente que ya se me había dicho a ellos.

000037

La Presidenta de la Comisión, expresa, pero eso ya se les había dicho

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, indica, si de hecho yo fui la que les había dicho.

La Presidenta de la Comisión, indica, pero igual anotémoslo aquí.que sería, Pris.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, que es que digamos presencialmente, el diagnóstico se aplicoen Guadalupe, Mata de Plátano en San Francisco, se me olvido cual fue el otro presencial alguien se acuerdabueno Rancho Redondo no, Purral no, a ya Ipis, Ipis, Ipis, ese es el que hacía falta.

Interrumpe la señora Lilliam Rojas, y expresa pero esos fueron presenciales nada más.

La Presidenta de la Comisión, dice que fue que ellos no lo señalaron. Pris o si lo señalaron fue al revés.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, dice es que hacen como que lo enredan porque ponen dependiendo vas a ver ahora de hecho dependiendo en la reacción, entonces que se exponen como que si se hizo presencial en Purral, obviamente que no.

La Presienta de Comisión, indica ha es que lo redactaron mal.

Asesor externo Hernán Prado Zúñiga, menciona es Priss, si se ha leído eso.

La Presienta de la Comisión, dice, es que yo me enfocado en el social. Que de hecho tengo un montón de observaciones.

Interrumpe la Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, dice de hecho el de Sociales se la trae, de las personas, digamos obviamente su equipo está conformado por un montón de arquitectos, ingenieros y demás pero me parece que la parte social no estoy muy segura pero podríamos corroborar ahora de que Jonathan se conecte, pero me parece que sólo había como una socióloga nada más.

La Presidenta de la Comisión, indica,ósea este documento que estoy redactando aquí para que sepan es como lo puse aquí lo puse: Aporte de la Comisión del Plan Reguladora, diagnóstico, pero es como el borrador, después yo ahí, lo acomodo, bien bonito verdad, para montar el informe, porque por ejemplo en el tema social prácticamente solo utilizaron los datos del censo 2011, y por ejemplo el mío tiene datos más recientes de los asentamientos informales,yo siento como que no y de población lo tengo más reciente, y yo no lo vi en ningún lado entonces

son cosas que me quedan ahí como duda, bueno esta es la instrucción, pero no la vamos a saltar creo, porque ellos como lo que hacen es como un resumen, dice que es de la primera fase de un proceso complejo y largo el trabajo del Plan Regulador, de Goicoechea, en que se seguirá trabajando en los próximos meses, diay, esto es como una introducción pero que raro, aquí entra dice: el Plan Regulador sigue vigente terminado hace 20 años, indudablemente refleja tanto la realidad física, como la social de aquel momento, en grandemente refleja tanto físico como social pronto y su familia pero sin embargo muchas actividades físicas y sociales, también con el tiempo, y también los desarrollos tecnológicos, permiten análisismas complejos, y apropiados, entre las mejoras están imágenes de satélites los fotografías, el catastro actualizado, así como el uso de nuevas formas de capturar y procesar información, permite documentar, la continua conformación y transformación de los asentamientos humanos, todo esto permite presentar de manera organizada, conocimiento organizado y para muchos novedoso, la participación de los habitantes, del cantón está en proceso de transformación de un Plan Regulador es esencial, en tres de los distritos de hizo de manera presencial y eso se obtiene un poco impuestos a distancia nosotros cuatro distritos, ve, en Ipis yo estoy casi segura que en Ipis no se hizo presencial ,Pris.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, sí, si se hizo, recuerdo que estaba mañana Ana Lucía y estaba doña Lilliam, si se hizo presencial.

La Presidenta de la Comisión, bueno entonces aquí ya hay un error, porque ellos dicen que fueron tres, y fueron cuatro, Guadalupe, San Francisco, Mata de Plátano, e Ipis, hay un error entonces, entonces de los distritos se hizo presencial, y esto se complemento, con encuestas a distancias, y los otros cuatro, debido a la situación del COVID-19, este diagnóstico incluye nada más recopilación, y procesamiento de información física, ambiental, social y económico, mucha de esa información es recopilado y procesada por entidades públicas, para un trabajo de su integración y transformación en conocimiento todo esto se complementa con la información brindada por la municipalidad y por los habitantesen el proceso participativo, realizado así como por el trabajo de campo dede nuestros profesionales, cualquier proceso de ordenamiento territorial, o de planificación urbana requiere de una presentación geográfica y mucha de la información recopilada no se presentó por lo tanto la mayor parte de la información que se presento se obtuvo en forma de mapas que facilitan una comprensión, y el análisis integrado de los datos para conocimiento, en todo momento el objetivo fundamental, es construir un Plan Regulador, porque aproveché las oportunidades existentes en Goicoechea, ayude a resolver ante algunos problemas existentes ayuda a la competitividad de las comunidades productivas, actuales y futuras y mejoren la vida de sus habitantes, ese diagnóstico fue dividido

siguiendo el plan de los Planes Reguladores del INVU, en seis ejes fundamentales, física, espacial, social, económica, jurídico, político institucional, y ambiental.

El Eje Físico Espacial, en su trato físico de cualquier manera, en un asentamiento humano, de diferentes topografía, orografía, uso del suelo)es la base inicial de cualquier realidad y de su análisis la altura sobre el nivel del mar y la precipitación, y sus variaciones a lo largo del año, determinan el tipo de agricultura posible, en el Este del Cantón las condiciones son naturales, en particular las precipitaciones y las temperaturas son fundamentales para poder definir, el tipo de agricultura existe y ha sobrevivido en el crecimiento urbano, en una zona tan urbanizada como al Oeste del Cantón de Goicoechea, esto es relevante para definir, las mejoras los mejores perdón, zonas para la ocupación, urbana y sus características la realidad orográfica más importante del cantón de Goicoechea es que los ríos y quebradas recorren corren perdón, del Este al Oeste, sus causes son en muchas veces profundos y difíciles de cruzar, y representan barreras importantes entre distrito, del cantón , y entre Goicoechea y cantones vecinos.

Estructura y Morfología. urbana, muchos de los barrios, urbanizaciones, y alojamientos de urbanizaciones en Goicoechea, se caracterizan por realidades muy difíciles de cambiar sin intervenciones muy poderosas, en muchos lugares del cantón predominan los lotes muy pequeños, ejemplificados por los 22% en los lotes existen en Guadalupe, en Calle Blancos, con menos de 100 metros cuadrados, igualmente los lotes 150 metros cuadrados representan el 64% total en Ipis, el 60% en Purral, y el 50% Rancho Redondo, también existen muchos lotes de muy reducidos, alrededor de 6 metros, en muchos lugares del cantón el incremento del tamaño, de un lote para construir, son demasiados grandes comparados con el lote, predomínate a la capacidad de pago, de las familias, en consecuencia, esto dificultad la renovación individual de casas y propiedades e inclusive la integración de algunas propiedades como se reporto en el proceso participativo de San Francisco, oiga Kevin, el número de condominios oficialmente inscritos es pequeño, y la mayoría son pequeños, pero haymuchos barrio y Urbanizaciones en donde instalan agujas para impedir que otros puedan entrar esto refleja indudablemente la falta de seguridad, ciudadana que se transformaindudablemente, de manera errónea, en la idea que de separarse del resto de la ciudad y aumente la seguridad propia.

Vialidad y Movilidad, la sesión de vialidad y movilidad, es sumamente amplia y muy importante, para el Plan Regulador hay que recordar que la interacción del sistema de transporte del uso del suelo, y distribución de las actividades sociales en un territorio, es fundamental y estratégica, la vialidad. en el cantón de Goicoechea, tiene como elemento central, grandes interacciones con dos

contornos vecinos en particular San José, pero también Moravia, Coronado y Montes de Oca, sin embargo dentro del propio cantón hay pocos puntos y eso se debe a la ausencia, de puentes que cruzan numerosos ríos, quebradas que orientan del Este al Oeste, ayudar a plantear soluciones a esta falta de integración física, debería ser un tema de importancia, asociado a la elaboración del Plan Regulador, que vacilón no contemplan también Llano Grande es verdad, Cartago da con Mata de Plátano, de hecho lo voy a anotar.

Interrumpe Priscilla, y con Rancho Redondo, y el señor Hernán prado, dice también y con La Unión varios hablan e indica don Manuel Vindas, esa parte es importante, porque están haciendo un camino y Priscilla agrega y Rancho Redondo pega con Cartago, don Manuel Vindas, dice, han oído el asunto de la carretera que está ahí en este momento, la que está la Unión falta un pedacito ahí para poder unir a los tres cantones.

La Presidenta del Concejo Municipal, indica, no le entendí don Manuel.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran, dice, Fello está en contacto con el cantón de Montes de Oca y con el Cantón de la Unión porque allá arriba por el Pizote, hay 200 metros que le corresponden a la Unión entonces no pueden unir en este momento, los ha retrasado por ese lado, menos de 200 metros, para poder unir los tres cantones por esa vía alterna.

La Presidenta de la Comisión, indica ha ese el proyecto del Diputado, Pablo o no.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran indica, si Pablo.

La Presidenta de la Comisión, indica, seguimos.

Transporte Público, este es bastante grande en todo el cantón y en Rancho Redondo, la gran mayoría de la población vive cerca de ls paradas de buses, excepto en la punta más alta al oeste, del territorio del cantón bueno a que se refieren ellos con accesibilidad, ahí si que me deja duda, si es la accesibilidad que yo pienso no es alta, entonces sí, creo que es a esa a la que ellos se refieren, bueno la frecuencia de los buses alta en gran parte, don Manuel usted pidió la palabra?.

El Regidor Propietario, dice, yo se que llegue tarde pero por los datos que estoy viendo tengo una impresión quisiera preguntar tal vez ustedes sepan más al respecto, perdone si es porque es porque de lo que pude lograr leer, antes de que me conectará, estoy viendo que ellos hablan que gran parte que alguna medida esta parte la movilidad también, hablamos de esos sentimos no dan números no han disculpe será que yo estoy acostumbrada los números por la carrera mía pero me gustaría más como ver un o porcentajes o por lo menos algo ytodo habla en

gran parte, con frecuencia es bastante alta en este caso, ve me parece no se me da la impresión de que falta, falta, información.

Interrumpe la señora Lilliam Mora, dice, como muy abstracto todo.

La Presidenta de la Comisión, expresa, exacto doña Lilliam.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, dice, creo que hasta en esa parte, de la movilidad uno si podría pedir como el aporte este de los transporte Guadalupe.

Interrumpe, Manuel Vindas Duran, señala, esta como, la parte anterior que leyó, esta como todo viene así muy alta muy baja, y en gran parte, no sé perdonen pero.

La Presidenta del Concejo Municipal, dice, no tiene toda ka razón don Manuel de hecho lo vamos a por cualquier cosa este documento que usted ve aquí es donde estamos haciendo las anotaciones de todos estos aportes de la comisión ya mismo lo voy a anotar aquí porque tiene usted toda la razón.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, indica, cualquier cosa yo tengo número de Mauricio Montero Zamora que es él es el Administrador de esto de la empresa de buses de Guadalupe, por si lo ocupan.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran, menciona, claro, claro todo eso es importantísimo hay que notar que sus datos de sus contactos,bueno ya me llame ya me cayo, tal vez, tal vez no exactos porque puede ser que lo más probable que no lo tengan, pero si podemos decir como por ejemplo en la parte movilidad, a que se refiere con movilidad, así es para que cumples ley 7600, o es movilidad, de transporte ect., ect.

La Presidenta de la Comisión dice, voy a poner aquí aproximaciones.

El Ing. Alonso Zúñiga Elizondo, manifiesta, si Nicolle, más bien dos cosas, primero sí me gustaría ojala me pudieras pasar el resumen ejecutivo, el diagnóstico completo, porque bueno lo que estamos viendo, y a lo que yo entendí, esto es un resumen ejecutivo, y no deberían salir los datos, pero los diagnósticos completo, ahí si deberán estar, pero bueno, pero me imagino que en la buena teoría, como lo que estamos viendo a lo que entiendo es un resumen ejecutivo y va explicar a grandes rasgos de cómo es lo que está en el diagnóstico, si me gustaría ojala poder ver bien el diagnóstico si realmente ellos le han aportado algún tipo de dato estadístico,un alfa numérico.

La Presidenta de la Comisión agrega, está carpeta Alonso es la que tenemos donde todas y todos tienen acceso, porque no me acuerdo es que yo no tenía a usted. con más razón si es ejecutivo debe hablar con números decimales de

hecho, yo tuve antier una reunión, con PRODUS, y precisamente el día, subir el diagnóstico la página web para que las y los habitantes del cantón tengan acceso a él yo le hice una pregunta a Jonathan y le dije Jonathan en las seis partes que ustedes dividieron el documento de las 1045 páginas es precisamente ese documento los 1045 dividido en esos tratos o es un resumen cada documento es un resumen y el me dijo que no, me dijo que el documento 1045 dividido en esos 6 documentos, entonces por eso señala, y que por otro lado no diga que vengan los números como bien lo señaladon Manuel, Alonso es este el suyo .ya usted tiene ahí acceso Alonso eso está en esa carpeta,ya tiene acceso a los documentos y todos estos temas son y nos está dividido el primer documento es la d la 1045, y todos estos de más son en lo que está divido.

El Ing. Alonso Zúñiga Elizondo, Okay perfecto muchas gracias

La Presidenta de la Comisión, dice, la frecuencia de los buses es alta, en gran parte por la presencia los buses de Coronado y Moravia a lo largo de la ruta 218 sin embargo, en la sectorial de Goicoechea, Moravia y Coronadohay exceso de buses, en algunas ocasiones circular, mayoritariamente vacíos, antes de la pandemia, ahora con la reducción de los viajes, el problema es la estructuralmente diferente, la construcción del tren interurbano, moderno, facilitaría lainteracciones con Heredia, Alajuela y otros cantones en esas rutas, para los habitantes y trabajadores localizados en Goicoechea, la sectorización del transporte público, y la reorganización de las ruitas de los buses, de manera que alimenten la parada de INCOFER, en Calle Blancos, son tareas de las autoridades nacionales, y que el Gobierno Local puede acompañar, eso es lo que estamos haciendo, ya estamos con la mesa multinivel,

La atomización la circulación de peatones es un componente esencial un componente de cualquier asentamiento humano, el caminar tiene enormes beneficios para la salud del peatón y la vida de la ciudad, evaluar las aceras del cantón, mediante diferentes metodologías, y se pueden concluir algunos problemas graves que requieren pronta intervención, las deficiencias en las obras más significativas en existencia, discontinuidades, desniveles, insuperables para una silla de ruedas, aceras demasiado angostas, y numerosos conflictos en las paradas de buses, y la circulación de peatones.

Movilidad Ciclística. Se exponen las características nacionales, y el marco legal de la circulación de bicicletas, en calles públicas existe una propuesta de Plan Regulador de Goicoechea, en las ciclo vías existentes con los cantones de Curridabat, Montes de Oca y San José, algunos vías como la vía nacional 108 que es la principal del Distrito de San Francisco, presentan dificultades en los derechos de vías y cuentan con espacios libres limitado en particular, en varis partes requieren carriles para giros a la derecha y la izquierda. Sobre esto ya

habíamos tomado un acuerdo, para que se contemplará la Ley de movilidad ciclística, eso se lo habías trasladado a PRODUS.

Estacionamientos, hay 1043, espacios de estacionamientos públicos en propiedades privadas en el cantón de las cuales 656 están en el distrito de Calle Blancos, y 202 en Guadalupe, incluye un mapa con su localización, también existen 128 estacionamientos en la calle Administrados por la municipalidad, que cobran ¢600.00, por hora, se identificaron estacionamientos ilegales, lugares de las vías y aceras donde no están autorizados, en algunas ocasiones se presentan estacionamientos a ambos lados de la vía. En calles muy angostas, lo que disminuye la capacidad de esas vías.

Impactos Ambientales del Sistema de Transporte Público, las externalidades negativas, del transporte sobre las personas, son numerosas e importantes, especialmente en el distrito de Guadalupe, en el cantón de Goicoechea, que es el corredor central, donde circulan muchos vehículos no solo del propio cantón sino también de Moravia, y Coronado, hacia San José y que sirve también para conectar estos tres cantones con Montes de Oca, la creación de un nuevo intercambio y la construcción de la intersección final de la ruta 39 y circunvalación Norte, cumplirá significativamente, el trafico que cruza el cantón y hará más accesible, para toda la región, los diferenciales no serán suficientes para terminar con la congestión, pero disminuirán en unos minutos los viajes en tren hacia Guadalupe y Calle Blancos, al menos y probablemente, al resto de los Distritos del Cantón.

Instalaciones Comunales , el diagnóstico presenta una amplia y detallada información, con datos cuantitativos, de los tipos de servicios comunales que tiene la comunidad de Goicoechea, y aún más se hacen análisis y accesibilidad a los mismos, en un esfuerzo por detectar comunidades que tienen más necesidades, insatisfechas, sin embargo muchos de los servicios sirven a la comunidad y que son privados, y otros son organizados por entidades del Estado, como la CCSS, o los educativos que dependen de él, MEP, y ya que son muy importantes tienen poca relación con el Plan Regulador, y con la responsabilidad directa con el Gobierno Local, adicionalmente, algunos se basan en el censo 2011, que cuando se refiere a niños y adolescentes es importante considerar, los cambios a los largo del tiempo, sin embargo es importante mencionar que la cobertura de los servicios de salud, y la educación es buena, la deserción es primaria, más baja que la nacional, pero en secundaria 5% más alta, para el país como un todo, la matricula de secundaria, en el Distrito de Guadalupe, ha estado decreciendo mientras crece en los distritos de Calle Blancos y Purral, me supongo que es por los Colegios Técnicos, es posible que las instalaciones educativas, no estén respondiendo adecuadamente, en la distribución de las necesidades del cantón,

algunos comentarios en los procesos participativos, indicaban que los servicios de odontología, no tiene suficiente capacidad para atender, las necesidades existentes, que se hacen inventarios en los centros culturales que están concentrados en el Distrito de Guadalupe, por razones históricas, centralidad relativa, pareciera que hay suficiente evidencia, que es necesario fortalecer, prioritariamente centros en otros distritos, con pocas oportunidades en la población, se evalúen también las instalaciones deportivas, utilizando la información recopilada, por el Comité de Deportes, 2019, es claro que hay enormes oportunidades de mejoras tanto en mantenimiento, como en la construcción todo esto, queda evidente, con las fotografías incluidas en el diagnóstico, Goicoechea tiene muchos Salones Comunales, relativamente bien repartidos con la excepción de Calle Blancos, que tiene solo dos, pocos relativamente para su población, el análisis territorial, realizado permite identificar donde se podrían desarrollar nuevas instalaciones y todavía más urgente a corto plazo, cuales instalaciones podrían recibir mejoras en su mantenimiento, y que puedan tener impacto en la población.

Áreas Verdes Recreativas, las área verdes para la recreación en algunos casos para la protección ambiental que son esenciales en la calidad de vida en un asentamiento humano el diagnóstico, que se presenta tiene un amplio análisis de calidad, diversidad, y accesibilidad, en las numerosas áreas verdes del cantón, para el análisis se usan varias metodologías con sistemas de información geográficas para determinar la población que tiene acceso a las mismas hasta análisis físico de las instalaciones y de la posibilidades del uso de las personas que entran en las mismas, se revisa el cumplimiento de la Ley 7600, que busca evitar la discriminación, o con personas con discapacidad, pero también la importancia de no permeabilizar, excesivamente, aunque aumente los costos, de mantenimientos, en cada área verde recreativa, que atraiga a diferentes tipos de usuarios, que las más concurridas estén iluminadas, y que sean seguras para los usuarios, el diagnóstico incluye la evaluación, de todas las áreas existentes, indicando además el exceso de mallas y obstáculos en el interior, inclusive dentro del área misma disminuye significativamente, su utilidad, mejorar el aprovechamiento de las áreas verdes, es un desafío fundamental. En la elaboración del Plan Regulador, y se espera la cooperación de los ciudadanos, para buscar soluciones y aprovechar, tener oportunidades de mejor mantenimiento, corrección de los defectos, y ampliación de oportunidades, para más personas, un área verde es mucho más útil, cuando es más visitada, ese debe sert el reto fundamental que esperamos que la población y las autoridades, las áreas verdes no tienen que ser igual, deben servirle a la comunidad, donde se encuentren para su diseño y rediseño, deben mediar las particularidades, de los terrenos que ocupa,

Servicios Públicos. Se entiende aquí, como redes de agua potable, aguas servidas, electricidad, telefonía fija, manejo de aguas pluviales, servicios como recolección de desechos sólidos, este diagnóstico presenta una enorme cantidad de información de gran calidad y con mapas que explican la situación de todos ellos, el Cantón de Goicoechea como parte del Gran Área Metropolitana,y en una sociedad como la costarricense, que filosóficamente trata de no dejar atrás presente en la práctica de servicios públicos de buena calidad, sin embargo los sistemas naturales en los que hacemos inversiones, hace que hayan algunos problemas en otros servicios, la electricidad y el agua tienen una cobertura compleja pero hay algunos problemas para con la población futura, por una infraestructura que apenas satisface la demanda de agua potable, el sistema de alcantarillado, cubre caso dos tercios de la población pero en espera que con las nuevas fases de expansión cubra todas las zonas definidas, como optamos por el Instituto Nacional de Estadística y Censo, el alcantarillado pluvial, no está bien documentado, pero que se presentan problemas de faltad de capacidad, de las atascamiento de las alcantarillas por residuos sólidos, puede ser resuelto pronto con algunas inversiones adicionales en parte el Cantón tiene mucho, cursos de agua que rápidamente conducen en aguas a puntos más bajos algunos puentes en particular como el Río Torres, es muy angosto, por lo que la lluvia en muchas ocasiones las lluvias interrumpen (**NO SE ENTIENDESE RECORTA LATRASMISIÓN**)

El Manejo de Los Residuos Sólidos, lo hace el EBEI originalmente canadiense, aquí tiene alguna observación!,

La Sindica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, menciona, si que aquí esta Alonso que nos cuente un poquito el porqué no está bien documentado o reglamentado que se yo, esta parte del alcantarillado pluvial, porque hasta donde yo tengo conocimiento, esto lo maneja la muni.

Ing. Alonso Zúñiga Elizondo, dice, si Priscilla, por ahí lo del Alcantarillado Pluvial, si bien la Muni, es la encargada de darle mantenimiento, el alcantarillado es súper viejo entonces la información que nosotros no le pudimos suministrar a ellos fue como un mapeo por decirlo así de la Red de Alcantarillado Pluvial, y digamos si ya a ellos les indicamos los puntos de inundación pero por decirlo así nosotros no tenemos un mapa o un plano del Alcantarillado Pluvial nuestro, cada vez que se hace una obra, y se va y se hace la inspección, para ver qué solución se le da al problema pero se trata individualmente, por lo mismo porque es un alcantarillado tan viejo y nunca se ha dado la tarea de mapear todo el alcantarillado del cantón, de hecho por ahí un muchacho que estaba haciendo una práctica, y está en ese trabajo creo que tiene San Francisco listo pero imagínate es un trabajo un poco un poco arduo, pero básicamente es eso digamos, que nosotros no le podemos

suministrar información pero realmente nunca se ha tenido, que es el mapeo del alcantarillado pluvial.

La Presidenta de la Comisión, señal, okayentonces se podría decir Alonso que están en proceso de.

El Ing. Alonso Zúñiga Elizondo, menciona, si como te digo es más un proceso que realmente está haciendo un estudiante una práctica verdad, te digo lleva varios meses en San Francisco y una parte de Calle Blancos. Es un trabajo de él, es muy extenso no creo sinceramente tenerlo listo de aquí a que salga el Plan Regulador, se tiene el distrito más pequeño, es un mapeocomo para que nosotros tener una guía sin embargo eso no debe ser una limitante, para todos, para hacer un mejor análisis, máxime que nosotros les demos las zonas digamos los puntos críticos, donde existen inundaciones donde nuestra deficiencias.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas, expresa, s precisamente eso es lo que iba a comentarle, más o menos oí sobre los estudiantes anteriormente y entiendo que va hacer un trabajo con lo que el departamento en la Muni, le indicó y entonces son solamente, Nicole ubicaciones donde hay mayores problemas localizados, por la municipalidad pero no porque esté haciendo un mapeo de todo el cantón entonces eso es un problema, que tenemos serio, si no existe el mapeo como tal.

La Presidenta de la Comisión, dice, si eso es una flamencia que hay entonces.

El Ing. Alonso Zúñiga Elizondo, si para comentarte un poco él está haciendo el mapeo de todo San Francisco y todo Calle Blanco, nosotros como dirección previamente si teníamos identificados los sectores críticos que fue lo que ellos pidieron, básicamente lo del estudiante es esto, lo que está haciendo es más que todo San Francisco y Calle Blancos, pero nosotros si teníamos previamente, los puntos.

La Presidenta del Concejo Municipal, dice, voy a de compartir porque ya va a entrar Jonathan, es para darle la palabra a él y vamos por la página 7 por aquello.

II PARTE

HORA: 8:00 pm

La Presidenta de la Comisión, dice, estábamos haciendo una pausa, para recibirlo a usted, y no quitarle muchísimo tiempo para que una vez entre con la actualización del proceso en el que va entonces adelante.

Dr. Jonathan Agüero Valverde, expresa bueno vamos a ver, estamos por entregar el diagnóstico ambiental según estaba en el cronograma, tenemos un retraso que

estamos acarreando, por consecuencia del covid, el biólogo y el hafiologono han podido, terminar las giras, por consecuencias del covid, la universidad, tuvo las giras cerradas por un tiempo, y una vez que las autorizo también ya tuvimos que reacomodarnos en todo el proceso de giras, del biólogo y el hagiólogo, en el proceso del Plan Regulador de Goicoechea, entonces tenemos ahí un pequeño retraso que esperamos presentar de todas formas el diagnóstico ambiental en un par de semanas, ya con eso cerraríamos el capítulo de diagnóstico ambiental, junto con el diagnóstico, tenemos que entregar la síntesis del resultado del diagnostico es un pequeño resumen qué va presentar por medio de mapas, las condiciones y las limitantes más importantes para el desarrollo del Cantón de Goicoechea y por supuesto las potencialidades, entonces eso será es una parte de síntesis que viene con el diagnóstico ambiental, además estamos en la para no atrasar más el proyecto lo que estamos haciendo es trabajar en forma paralela ya en la propuesta las políticas de desarrollo urbano que van entre las propuestas generales, que vamos a entregar a la municipalidad, y como ya les he mencionado en un par de ocasiones,esas políticas pues las vamos a discutir en toda la municipalidad, hay que discutir cómo vamosa discutir pronto, y probablemente discutirlo con ustedes en la comisión, discutirlo con los técnicos de la municipalidad y la administración municipal y finalmente con el Concejo Municipal, ósea, tenemos que ver cuál será la mejor estrategia, socializar y discutir, la propuesta de políticas de desarrollo urbano que tenemos, y una vez que estemos de acuerdo, en las políticas, entonces podemos ya entrarle, con detalle a las propuestas, de zonificación, estacionamiento, y no solamente sino una serie propuesta no vinculantes que nosotros siempre le hacemos las municipalidades, propuestas de parques y áreas verdes, propuestas para mejorar la seguridad y muchas otras propuestas que trabajamos, que no necesariamente son como parte integral del Plan Regulador, pero siempre consideramos que es una contribución muy importante, que nosotros le damos a los municipios, hace unos días que trabajamos, con los CIFAS que ustedes ya tienen aprobados, a ver si conseguimos las capas detalladas, porque no sabemos si CETENA nos va pedir todas las capas no las capas sumadas que se nos facilitaron la última vez, si no que vamos a cada una de las capas, pero bueno, ellos estaban buscándonos, esa información no hemos tenido noticias de eso y todavía estamos esperando parte de eso, también hicimos la consulta colaboramos para que hiciera la consulta, y nos dijeron que el miércoles ya nos tendrán respuesta, sería como muy importante solicitar una copia de esa respuesta, para ver cómo, vamos a avanzar con eso, con CIFAS y CETENA, porque eso también va ser una etapa, en la tenemos que superar, bueno estamos un poco preocupados por los ingresos por el flujo de caja del proyecto, porque todavía el diagnóstico está no nos ha pagado la municipalidad sabemos que es un problema del Presupuesto Extraordinario, que tenía que se aprobado en la Contraloría, mandamos a consultar con don Sahid,

este fin de semana, y no hemos tenido respuesta, estamos un poco preocupados por eso, pero bueno, nada más seguir trabajando y avanzando en el proyecto, no sé si alguien, tiene una duda.

La Presidenta de la Comisión, menciona si yo si quería hacerle una consulta, el diagnóstico que ustedes hicieron es un diagnóstico, del cantón verdad, esto es lo que he podido leer hasta el momento, pero ustedes contemplaron hacer un diagnóstico, por lo menos de que fuera una síntesis, del Plan Regulador en sí, aprobado el que nosotros tenemos, hacer un diagnóstico de cuanto ha variado, el Plan Regulador aprobado con la realidad del cantón actual.

Dr. Jonathan Agüero Valverde, expresa, podríamos hacer, contrastar digamos, el uso del suelo, contra la zonificación, por ejemplo, eso lo podemos hacer por medio de la síntesis que vamos a entregar, vamos a entregar dentro de esa síntesis, ahí viene una sesión del análisis del Plan Regulador vigente, a nosotros no nos gusta hablar mal de los demás, y andar quejándonos de las otras, de los productos de los demás entonces tratamos de ser un poco cuidadosos de no, no entra en disputa además con fuerzas vivas, porque hay gente que se toma pecho esto del Plan Regulador tal vez participo muy activamente en la realización del Plan Regulador vigente verdad,pues se puede malinterpretar, a que nosotros vayamos a decir que el Plan Regulador tiene esto u lo otro, entonces nosotros tratamos de no entrar en esas disputas pero efectivamente vamos hacer un análisis, en el Plan Regulador vigente, y ya tenemos, nos gusta, digamos de las participaciones que tuvieron los ingenieros de la Municipalidad, don Mario Iván, y Alonso, que hace un para de sesiones conversaron sobre algunas de las principales dificultades que ellos tenían con el Plan Regulador vigente, dentro del proceso participativo, que vamos a tener con la muni, de las propuestas, sería muy importante hablar tener la retroalimentación del personal Administrativo de la municipalidad, para que nos cuente con más detalle cómo ellos viven el Plan Regulador desde adentro verdad, porque nosotros podemos crean un instrumento, y me parece perfecto desde el punto de vista teórico, y funcional, pero desde el punto de vista práctico, desde la municipalidad, puede traer consecuencias deficiencias que tiene el Plan Regulador, o las dificultades que ellos encuentran, al usar el Plan Regulador vigente, obviamente, , entonces nuestra intención también es conversar con los técnicos municipales, para que todos estemos en la misma página, y que esas ineficiencias que tienen el Plan Regulador vigente, o las dificultades que ellos encuentran, al usar el Plan Regulador vigente, pues obviamente no se repitan con el Plan Regulador.

La Presidente de la Comisión, dice eso se lo preguntaba Jonathan, porque el INVU fue una de las primeras cosas que nos dijo, que es necesario como un diagnóstico, del instrumento a probar, verdad para ver qué tanto, ha variado la

zonificación, entre otras cosas, con la actualidad entonces por eso es que tenía esa consulta para que usted nos lo pudiera aclara, que aquí varios compañeros estuvieron ese día donde l INVU, nos lo indico.

Dr. Jonathan Agüero Valverde, dice, hay que hacer varias acotaciones

1. Por ejemplo, nosotros ya revisamos el Plan Regulador, vigente que ustedes tienen, y algo que nos preocupa mucho, es que de las zonas de renovación y todo lo que se puso de renovación no se hizo nada, no se aplico nada de la renovación en el Plan Regulador vigente, entonces tenemos que hablar con las autoridades municipales, así como ustedes y el Concejo Municopal, y ponernos de acuerdo aparte de renovación, no tienen ningún sentido proponer un Reglamento de Renovación, hacer un gran trabajo y no se va aplicar, entonces tenemos que usar un consenso para que lo que tengamos en renovación que realmente tenga cabida, y tenga futuro, eso por un lado. Lo otro es la zonificación en sí, ya no ha cambiado la zonificación es la que se tiene en el Plan Regulador esa debería estar vigente, que también se ha aplicado eso ya es otra cosa, la otra pregunta es que tan consistente es el uso del suelo actual con la zonificación vigente, eso podríamos revisarlo pero hay otra cosa que aquí entra en juego, que es lo que había antes de de que entrará a regir el Plan Regulador, vigente eso fue hace 20 años, verdad pero Goicoechea ya estaba muy desarrollada hace 20 años, entonces digamos si hay inconsistencia con la zonificación de esa época, y lo que hay ahorita, es muy difícil, saber si esa inconsistencia, es debida a cosas que pasaron antes del Plan Regulador, o cosas que pasaron después del Plan Regulador, pero si ese análisis vamos a echarle una revisada, a eso sobre todo en el marco de la síntesis del diagnóstico.

 El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran, menciona, es precisamente respecto a eso, Jonathan precisamente a lo que se refiere eso, en el fondo lo entiendo y lo que tenemos bien claro, definitivamente se debe tener muy presente, el Plan Regulador, anterior bueno que ya ustedes hay estado viendo con respecto a si se ocupo o no se hizo la renovación, lo que se ha planteado, o quetan consistente, es con el uso del suelo, o lo de antes a lo de ahora, o hace 20 años, pero la comisión siempre ha tenido muy claro y la alcaldía y el mismo concejo municipal, que se trata de un plan actualizado, que se está trabajando, por eso es que Nicole le hace esa pregunta igual yo en qué medida, bueno ya detectaron que en la parte de renovación estamos caídos, gracias a Dios tenemos un nuevo concejo, un nuevo alcalde, y estamos muy entusiasmados, de que salga, precisamente para meter la pala, entonces es por eso que nos interesa mucho, muchísimo, muchísimo, todo lo que tenga que ver no se si es lo que hemos

tenido muy presente estábamos en esto y ahora la municipalidad, ha eso es lo que se refiere la pregunta, en donde el mismo INVU, nos ha dicho esas observaciones verdad, en que tanto en todas lsrubres hay movilidad, en uso de suelo en zonificación, ect., entonces por ahí es donde está la pregunta especifica, de Nicole.

La Presidenta de la Comisión, dice, tal vez Jonathan para aportar ahí antes de cederle la palabra a usted, es que por ejemplo nosotros ocupamos, un comparativo verdad del instrumento, aprobado y con lo mismo usted indico un ratito, que tanto se cumplió, que no se cumplió, verdad como está la situación , comparado con el instrumento aprobado, verdad a eso es lo que nosotros nos referimos, porque inclusive ya el INVU, no lo indico, entonces el día de mañana, nosotros ya le traslademos el producto final al INVU, el INVU va ser de las primeras cosas que posiblemente nos va pedir, porque desde ya nos lo está indicando, verdad entonces eso es lo que hasta el día de hoy que hemos visto que nos hace falta en el diagnóstico que ustedes nos entregaron verdad, esa esas ese cuadro comparativo por así llamarlo tal vez no estoy utilizando la palabra correcta y ahí me disculpa pero más o menos, cuadro comparativodel instrumento aprobado y de qué tanto se ejecutó de los proyectados verdad en ese instrumento.

Dr. Jonathan Agüero Valverde, menciona, que nosotros podemos hacer en esta segunda parte del diagnóstico o más bien podemos crear una sección completa, de las síntesis, que va con el diagnósticoambiental, que con comparaciones del Plan Regulador Vigente y la situación actual verdad y ya con eso le haríamos una síntesis a ustedes para que tengan una idea de por dónde va la procesión, y además cumpliríamos por presentarle el producto al INVU, solicitando en este caso, realmente, la diferencia es que ustedes, quieren un Plan Regulador, aprobado, y ese digamos tiene esa diferencia, normales que casi siempre hay con un Plan Regulador existente pero no hay un Plan Regulador existente, para nosotros no será ningún problema crearlo una sección especial dentro de la síntesis que le estoy mencionando en comparación al Plan Regulador vigente, de hecho lo más sencillo es crear una serie de mapas, y un conjunto de tablas, ya andamos de manera simplemente seguir a poner todo eso más, y ya irlo haciendo de manera más informal, simplemente poner todo eso, dentro de una sección, más solido.

La Presidenta de la Comisión , dice, Jonathan para efectos de formalismos nosotros entonces les enviaríamos, un oficio, indicando esto que nos indico el INVU, repito por temas de formalismo, para tener ese respaldo y ustedes nos contestan, y usted nos contesta precisamente lo que nos está indicando

aquí, porque si es importante tener ese insumo, ya que el INVU nos lo está diciendo, desde previo, entonces para contar con ello. Entones Kebin tal vez anotarse eso en la minuta de los acuerdos de que se le va enviar este oficio a PRODUS, y Produs nos va responder prácticamente lo que Jonathan acaba de decirnos nos lo van a regresar, no se si alguno otro compañero o compañera, tiene alguna otra consulta para Jonathan.

La señor Lilliam Rojas, menciona, Nicole disculpe, yo pienso no sé si también estaré tal vez pensando correctamente, pero al hacer ese estudio comparativo entre los dos en lo que se está usando en la actualidad y el que se pretende actualizar, se podrían marcar porcentajes digo yo algún tipo de medida, de lo que se requiere actualizar no decir a grandes rasgos una caracterización que existe actualmente a lo que falta, sino más bien cómo aterrizar un porcentaje o estaré hablando algo que tal vez no sé si se pueda hacer.

Dr. Jonathan Agüero Valverde, expresa, sí claro que se puede hacer lo que pasa es que todavía estamos en la etapa de diagnóstico verdad,entonces aparte de diagnóstico que está pidiendo el INVU, si lo interpretó bien es ver cómo le ha ido al PlanRegulador vigente, en términos de cómo se compara lo que pusieron hace 20 años con lo que hay en la actualidad, eso es una cosa que son completamente factible y se va hacer, la otra cosa que entiendo que usted me está preguntando si interpreto bien nuestra propuesta plan regulador, contra la propuesta vigente y cuando ha cambiado y cuanto se va actualizar, en términos efectivos eso también se puede hacer no lo que pasa es que nosotros, no tenemos la propuesta afinada, tenemos ya algunas ideas y ya tenemos algunas cosas que hemos puesto en papel, pero no tenemos una zonificación, no hay una propuesta de zonificación todavía que podamos contrastar la zonificación actual eso será, a finales de este año, que vamos a hacer esa propuesta,entonces se puede hacer por supuesto que se puede hacer, pero ahorita lo que le vamos a presentar al INVU, contra el diagnostico pues la situación actual contra el Plan Regulador vigente, lo que podríamos hacer cuando ya tendríamos una propuesta, de zonificación es la zonificación propuesta en contra de la zonificación vigente eso también se puede hacer, pero será más adelante.

La señora Lilliam Rojas, dice, entonces actualizarlo eventualmente, en que momento hablar de porcentajes para diferenciar el actual con el que viene nuevo y hablarlo ya como para cómo te decía antes, como para permeabilizar bien las debilidades que tiene y venir y sustentar bien con base sólida lo que se está haciendo y que podamos aterrizar correctamente y

generar energías positivas para variar lo que está débil y poderlo sustentar bien.

La Presidenta de la Comisión, indica, si doña Lilliam, yo creo que eso ya entraría si no Jonathan ahí me corrige, en la propuesta, que se vaya a a elaborar verdad, precisamente la propuesta que se vaya a laborar ahí se dice en qué es necesario mejorar verdad,y qué, qué se debe de implementar y que se traiga a la actualidad verdad de lo que ya estaba vigente, yo creo que eso viene, ya en la propuesta, pero todavía nos falta muchísimo Jonathan, para llegar ahí.

Dr. Jonathan Agüero Valverde, todos los reglamentos serian a principios del próximo año.

La Presidenta de la Comisión agrega, algún otro compañero o compañera que tenga alguna consulta para Jonathan.

El Ing. Alonso Zúñiga Elizondo, formula, por ahí nosotros hemos estado trabajando o por ahí se había hecho un trabajo en conjunto con el MIVAH, lo que se ha estado planteando son una zonas de renovación urbana, como decias las nuestras si tuvieron esa falencia, con el reglamento esto los demás ya escuchamos lo que decía es las zonas de renovación urbana, si en un periodo de 9 años, no se ha actualiza un reglamento de renovación urbana pasaban a ser zona de comercio en general, para explicarles un poco lo que paso con el uso del suelo, nosotros tenemos ahora identificadas ciertas zonas de la renovación urbana con cierta simbología que nos dio el MIVAH, y nos gustaría discutirlas yo sé que ahora es de pronto, muy previo digamos para decir que esas van hacer las zonas definitivas, porque no está la propuesta de zonificación pero si sería un insumo más para ustedes como de la parte técnica de nosotros, y creemos que son importantes para una zona de renovación urbana, porqué, porque con lo del tren rápido se nos están pidiendo ese tipo de zonas que evidentemente van a varias,entonces te estará enviando como un correo para coordinar, y conversar con ustedes y ver que les parecen las zonas que nosotros tenemos propuestas, inclusive le puedo mandar el chein, las etapas que nosotros ya tenemos definida.

Dr. Jonathan Agüero Valverde, expresa, claro, claro no hay ningún problema. de conversar con ustedes todo lo que se puede y como les dije yo realmente, tengo la intención de trabajar con los técnicos municipales, porque a ustedes es que les duele el zapato con el Plan Regulador, son los que han vivido desde adentro todos los problemas y todas las dificultades entonces, todo lo que ustedes nos puedan contribuir, para que este Plan Regulador quede mejor bienvenido, ahora las zonas de renovación digamos yo quiero que

seamos muy cuidadosos, en Goicoechea para que no se repita esta experiencia de las zonas de renovación realmente, no se aplicaron, y eso significa que hay que ser muy cuidadoso, en la delimitación de las zonas y en la delimitación del reglamento,y no basta, poner una zona y crear un reglamento, y hay que tener una idea muy clara, de que es lo que queremos hacer con esas zonas de renovaciones, porque si no, no va funcionar, nos va pasar lo mismo de hace 20 años y hay que tener una cosa muy muy clara,la renovación en el momento que se apruebe el Plan Regulador, la renovación tiene 5 años de vigencia, entonces en 5 años,usted tiene que haber expropiados esa zona, tiene que haber hecho la renovación en esa zona, o sino la zona vuelve a caer en la zonificación que tenía por debajo que tiene,nosotros siempre vamos a crear una zonificación y todas las zonas de renovación, porque unas zonas pueden renovarse y otros puede que no les dé tiempo la municipalidad renovarlas entonces ya tiene que caer en una zonificación del mapa vigente entonces nosotros no vamos a dejar descubierto esas zonas, por supuesto que no nuestra intención es que esa zona sean de renovación, entonces tenemos que tener una base muy sólida para crear esas zonas de renovación, el tres es una de esas bases sólidas, pero ahí, entra en juego un montón de cosas entonces tenemos que coordinar muy bien con el MIVAH, con el Gobierno Central, sería importante ver realmente con lo del tren como lo van hacer, porque por ejemplo si nosotros aprobáramos este Plan Regulador el próximo año, 2021, hasta el 2026 estaría vigente la renovación, estamos seguros que el tren va a estar operando en el 2026, verdad para yaque la renovación urbana, sea útil para zonas de desarrollo orientadas al transporte público como deberíamos, entonces ahí yo nada más les dejo la inquietud porque nosotros aquí en esta situación por ejemplo transporte público con la estación del tren, ahí yo creo que sería útil unas cosas hacer renovaciones, pero en la mayoría más bien, traer una zonificación lo suficientemente flexible, que le permita el desarrollo natural a una vez que se conozca las zonas pero hay que estudiarlo muy bien, donde va estar la estación, cuál va a ser la posible demanda, que usos pueden ser relevantes, en esa parte, hay que trabajar todavía mucho más está, está cosa, pero definitivamente con muchísimo gusto nosotros, los podemos escuchar, ver cuáles son sus ideas ojalá que tengan muy buenas ideas y podamos, enfocarlas e incorporarlas en el Plan Regulador, recuerden que no es el Plan Regulador de Produs, es el Plan Regulador de ustedes, y nosotros estamos ayudándoles a guiar y diseñar, pero son ustedes los usuarios del Plan Regulador.

La Presidenta de la Comisión, dice, sobre este tema Jonathan y Alonso, hoy casualmente hable con Mario Iván, y la idea es que Alonso usted puede remitir la documentación a PRODUS, y también los compañeros de la comisión, para que puedan verlo, y posterior a eso que ya se lo entregué la documentación a PRODUS, que Produs la va revisar y analizar, Jonathan hacer una reunión, con ustedes verdad con ingeniería y la comisión, para que puedan entre todos y todas dar esa retroalimentación, y posterior a eso enviar la documentación al MIVAH, porque de hecho fue una recomendación que nos hizo el MIVAH que incluimos que sería importante, de que ustedes tengan conocimiento y podamos compaginar entre todos, y todas, estos mapas de renovación urbana, y ya posterior que estemos todos, en la misma línea, se los enviemos a ellos, entonces el proceder sería ese, Alonso, usted nos envía los documentos, tanto a PRODUS como a la Comisión, y posterior al análisis que le haga Produs verdad,entonces organizamos una reunión eso sí les adelantó Jonathan,que tiene que ser antes del 9 de noviembre dicha reunión, porque el 9 de noviembre tenemos una reunión con la mesa multinivel del tren eléctrico, entonces ya para esa fecha, tendríamos que haberle enviado, los mapas al MIVAH, entonces para que tengan un aproximado, todas y todos, hasta Alonso también, para enviar documentación.

Dr. Jonathan Agüero Valverde, menciona bueno es un poco problemático esto lo que pasa es que uno no normalmente no tiene dónde escoger, este proceso está un poco muy previo a proceso normal, que nosotros seguíamos para desarrollar las zonas de renovación, que normalmente son casi lo último que nosotros decidimos porque una vez que usted tiene pensada y diseñada, la zonificación qué bueno, con esta propuesta es zonificacióncuáles son las zonas que yo necesito definir con renovación para que se amolden a esta propuesta de zonificación, entonces ellas van inmersas entre la renovación, no es como al revés, aquí diríamos como la zona de renovación, antes aquí pondríamos como las zonas de renovación la zonificación, mucho antes de pensar en la zonificación, entonces ahí tenemos una complicación, pero yo entiendo perfectamente,ustedes están en la mesa de alto nivel, y el gobierno está solicitándoles eso a ustedes, nosotros vamos a trabajar dentro de todas nuestras posibilidades para que esto quede bien compaginado, todo juntito verdad, pero es un asunto bastante difícil, porque la zonificación va ir de la creación de estas posibles zonas, bueno ya la gente esta trabajando y que bien vamos a tomar lo que ellos nos presenten y revisarlo bien, y tratar de darle forma con respecto a las especificaciones que vamos a proponer, pero si tenemos esa dificultad

temporal de que esto significaría el adelantar un montón la parte de propuestas de renovación cuando no tenemos todavía madurada.

El Ing. Alonso Zúñiga Elizondo, dice, es totalmente entendible por parte de nosotros que es un producto preliminar, que puede varias con el resto de la zonificación, entonces más que todo es para darles ese producto, preliminar al MIVAH, ojalá digamos que se llegue a dar, que no sea tan complicado que no varié tanto pero sí se sabe que es un producto preliminar que eventualmente, puede variar verdad,entonces básicamente es eso.

Dr. Jonathan Agüero Valverde, expresa, a mi todas estas cuestiones, a veces me preocupa esa coordinación en los diferentes municipios, y el Gobierno Central, porque realmente, la Ley de Planificación Urbana, dá todo el poder a ustedes, a la municipalidad porque habla de coordinar la planificación territorial a nivel local, y a nivel regional, pero no da ningún instrumento regional de verdad, es más no existe la oficina planificación regional,que debería existir, nunca la han creado, entonces por ahí digamos que ya empiezan a dificultad, pero evidentemente en este ambiente de cooperación que están ustedes muchas municipalidades con el Gobierno Central, para varios proyectos de planificación territorial,pues hay que aprovechar esto, e ir avanzando en esa dirección, y colaboraríamos en lo que podamos.

La Presidenta de la Comisión, menciona, creo que ahí se podrían en llegado momento, cuando hagamos el traslado al MIVAH, hacer esa observación queJonathan está diciendo y Alonso también,que ese es un dato preliminar pero que podría variar, cuando ya tengamos la zonificación. Creo que eso se le puede dejar bien en claro, al Gobierno Central, cuando se lo entregué estos datos, alguien más desea hacerse una palabra.

La señora Lilliam Rojas, dice, yo lo que pienso, que si efectivamente como dice don Jonathan, hay que darle mucho, mucho, importancia a lo que es la zonificación, y entiendo lo que dice Alonso, también pero que al final cuando se vaya hablar de la zonificación, que tiene bien que no le demos más a una cosa y mermemos lo que importa desde un principio, que es la zona la zonificación de cada cosa.

La Presidenta de la Comisión, señala perfecto, creo que ya no hay más consulta para don Jonathan, y muchas gracias por haber venido, y nos estaríamos viendo en la próxima que está vez va ser seguida porque va ser el próximo viernes Sesión Ordinaria, como este mes tuvimos unas complicaciones por las sesiones municipales, que nos convocaron entonces tuvimos que hacer esta extraordinaria y ya la Ordinaria la próxima semana de

igual forma ahí le estaré enviando el link, para cualquier cosa tengo pendiente enviarle el documento de SETENA, y de hecho ya solicite don Jonathan para que sepa la reunión, el viernes 2 de octubre a las 2:30, pero estoy esperando a que me confirmen ya envie el correo pero estoy a la espera, ya logre coordinar con el alcalde a las 2:30 pm, y no en la noche entonces apenas me contesten y yo le estaré avisando a usted.

Dr. Jonathan Agüero Valverde, indica perfecto muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, formula, si alguno u alguna quiere, ir a traer comida y comer adelante, verdad Alonso.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran, dice tal vez que Alonzo se espere un momentito para hacerle una pregunta a él. Bueno un comentario tal vez, y a todos los compañeros, ahora que tocaron el tema del Tren Eléctrico, si de todas maneras nosotros como municipalidad, y con toda la parte de ingeniería, y de todo lo demás como bien lo dice Alonso, debemos tener una proyección, porque inclusive ya como Concejo Municipal, como todos los del Concejo estamos enterados, y como ciudadanos estamos enterados, lo que significa un tren eléctrico, y lo que significa para Goicoechea que estemos contemplados en este proceso, del tren eléctrico, de que sí podemos prever, obviamente no tenemos una bolita de cristal para adivinar que va pasar en el futuro, pero si ya se conoce no en Costa Rica pero si en el resto del mundo, que tienen este tipo de trenes lo que significa que un tren pase por X o G, lugar, entonces tiene razón Jonathan en decir que eso es adelantarse y toda la cosa pero si la municipalidad como municipalidad tiene que plantear no solamente ante el MIVAH, y ante la gente del tren eléctrico, cual es la proyección de esa área, y además tomar en cuenta las recomendaciones que ellos mismos han hecho, por lo menos nosotros en hemos tenido mucho acceso a esta información, por parte de la Primera Dama, y ya se tiene, ya sentimos a flor de piel todas las delicias que va traer esto, entonces si deben estar muy bien preparados por la parte de ingeniería y todos los que tengan que ver con esto para proyectar, y adelantar un poco, si es del caso porque, claro el Plan Regulador, creo que va estar antes que el tren, pero en fin, que podemos ir planteando, entre otras cosas y más bien los felicito por los trabajos que están haciendo desde ya.

La Presidenta de la Comisión, opina, de hecho que si estoy de acuerdo con usted, en el sentido del que el Plan Regulador, no puede ser cortoplasista, si no tiene que hacer proyecciones a futuro, porque obviamente un cantón, está en cambio constante, entonces eso si se tiene que contemplar, verdad ese tipo de proyecciones pero bueno, voy a para la proyección de pantalla,

porque yo se que ya están cansados, para continuar con el último punto de la agenda, pero si les voy a pedir, que por favor, hagan sus aportes, yo había habilitado, en la carpeta, solicito que todos estén viendo la pantalla, yo había habilitado aquí un documento, que es lo mismo aportes de la comisión, entonces todos y todas tienen acceso, aquí al documento, porque por favor hagan sus insumos, como lo dije al principio, máximo a medidos de octubre, nosotros y nosotras tenemos que estar sacando u dictamen pues ya estamos 25 de setiembre de verdad entonces si les voy a pedir que cualquier aporte, que ustedes tengan lo pongan en este documento, porque la idea es nosotros enviando este documento, antes de sacar el dictamen a PRODUS, para que PRODUS, de respuesta, ya sea que van a implementar esas recomendaciones para que nosotros ya podamos con eso poder dictaminar, el diagnóstico, porque como ya todos y todas nos dimos cuenta, es importante hacérselo ver a PRODUS, entonces la idea es sacar esto antes de ese dictamen, entonces dejo de tarea eso, yo lo había hecho en un documento aparte unas anotaciones que yo las voy a pasar en limpio ahí, para que ya entre todos y todas hagamos ese tipo de informe, estamos de acuerdo, bueno entonces apenadísimos y apenadísimas, con esto para ver si lo logramos sacar, por otra parte, les tengo varios anuncios, y necesito que busquen donde anotar, porque son reuniones que vamos a tener, ahora estamos súper tallados, entonces vean:

a) El viernes 02 de octubre 2:30 pm. Tenemos reunión con SETENA. Para el tema de los ifas, que ya SETENA nos contestó, la respuesta, bueno voy a proyectarles en la pantalla para que ustedes conozcan, porque yo le pedí al alcalde, que lo enviará él, ¿lo pueden ver?, ¡sí!, dice: nosotros les hicimos dos preguntas si se podían usar los ifas aprobados y otra que no recuerdo cual era, bueno en fin cualquier cosa les digo la otra pregunta, entonces ellos responden: Cómo respuesta a la primera pregunta, si efectivamente si se pueden utilizar los IFAS ya aprobados mediante resolución 662-2010-SETENA, para la actualización,del análisis de alcance ambiental, y reglamento de desarrollo sostenible, para realizar dicha gestión, se le sugiere el siguiente procedimiento, presentar como respuesta, ITEMS 5.13.1 del anexo 1 TE N° 32967, un informe que cumpla con las siguientes condiciones,.

1. Un acuerdo Municipal, que avale y remita la información, que se tenga con respecto a la modificación del Plan Regulador para que sea analizada por SETENA, así como el medio de notificación.

2. Cláusula de responsabilidad ambiental, autenticada por un abogado, con firma digital, o contar con las firmas de los encargados de presentar el informe ante SETENA, requerir una legalización del proceso, también se debe de indicar, por medio de un acuerdo municipal, puede ser el mismo acuerdo, de la anterior información requerida, así como el medio de notificación, de poseer información técnica a mayor detalle, o actualizada sobre la condición actual del territorio, de la que se le brindo la viabilidad ambiental, ese debe incluir un apartado en el informe técnico, contratar la información anterior a la zonificación que se le dio viabilidad, y la propuesta, esto únicamente para aquellas zonas que se modifiquen de la siguiente manera. Entonces ellos presentan aquí un cuadro, que dice categoríaanálisis de efectos acumulados, según viabilidad ambiental, entre otros, viene una cuadro N°1, N°2...uno de viabilidad, y otro**....(se recorta transmisión incomprensible**),.....el RDS, con los nuevos lineamientos ambientales, ortografía digital, para presentar un ¿????, con los siguientes atributos, con la respectiva tabla de....IFAS, con viabilidad, condición ambiental de uso, zonificación modificada. Por otra parte y con respecto a la 2° pregunta, lo más adecuado es coordinar una reunión técnica, con nuestro departamento, para analizar el detalle de los IFAS, para ahí detallar el camino más sencillo para lo que la municipalidad requiere, Alonso tal vez voz nos podes dar como una idea, más o menos de lo que dice este oficio.

El Ing. Alonso Zúñiga Elizondo, dice, si bueno oyéndolo ahí porque hasta ahorita lo veo, me parece que si ellos lo que están pidiendoa raíz de la consulta si podíamos utilizar los IFAS anteriores es básicamente las capas los quis, de las capas de los IFAS, pero por ahí esa capa ingeniería no la manejamos, me pareció a ver escuchado que don Carlos Ugalde la había logrado conseguir, pero hay que hablarlo con Jonathan, para poder abordarles a ellos ya el producto final, pero si me gustaría que me pasaras el oficio, para poder analizarlo bien y ver exactamente la información que ocupa, yo creo que si la podemos generar a lo que estoy viendo ahorita,

El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran, menciona, yo creo que sería importante compartir ese oficio Nicole.

La Presidenta de la Comisión, señala, si de hecho se los tengo que enviar, ni a Jonathan se lo he enviado, tengo que enviárselo a ustedes que se los voy a remitir en la carpeta, del Plan Regulador, aquí se las voy a compartir, se los voy a poner aquí en oficios recibidos, para que sepan ahí voy a poner ese oficio, y se lo voy a remitir a Jonathan y el 2 de octubre a las 2:30 pm, tendríamos la reunión con SETENA, para aclarar todas estas dudas.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, expresa, si tal vez con respecto de la segunda pregunta, tal vez para comentarle un poco a Alonso, aquí el asunto es que cuando se hizo la entrega de los IFAS, se entregó como el CHEY, final pero no las subcapas de cómo llegaron a obtener ese chey final, entonces lo que dice este muchacho Jonathan, por ejemplo si les piden una muy, muy, específica, ellos no tienen como demostrar esa subcapa como tal, entonces en lo que insiste Jonathan es, si está bien está el producto final pero no la subcapa, y supuestamente SETENA lo que pide son esas subcapas, y como se llegó a ese producto final, ahora esas capas son de SETENA, entonces yo no sé, ósea sinceramente como si ellos las van a ocupar o no, ahora por eso se hizo la consulta, pueda ser que para un proyecto muy específico se ocupe la subcapa de que se yo, yo la tecnología no la manejo, pero si se ocupará algo muy, muy, específico eso no está porque nada más está el producto final, entonces la reunión básicamente, es como para preguntarles eso verdad, que pasa con las subcapas muy, muy, específicas, si solo está el producto final.

La Presidenta de la Comisión, menciona, la idea principalmente es evacuar todas esas dudas porque PRODUS, lo que quiere es como adelantarse verdad, en caso de que SETENA, pidas esas subcapas.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran, indica, no que precisamente en ese sentido el que tiene al dedillo el manejo de todo esto es Carlos Ugalde, que ha trabajo en tantos Planes Reguladores, y todo eso yél fue el que suministro parte de la información de los ifas, y todo lo que respecta a eso y entonces que le hagamos llegar, estas consultas, porque él es una de las personas que nos puede ayudar, inclusive mando a decir que está por terminar una entrega de trabajo de maestría y que ya que cualquier cosa le mandáramos el resumen de las consultas o la minuta de la reunión.

La Presidenta de la Comisión, menciona, si don Manuel, don Carlos tiene conocimiento de esto, porque esto siempre lo copiamos en los correos, de estos temas precisamente por eso porque él nos suministró, algunos de las capas verdad, que hacían falta, pero se decidio mejor hacer esa consulta directamente a SETENA, pero don Carlos si tiene conocimiento, de esas consultas que se realizaron, Produs a él lo copio en el correo de hecho el oficio don Carlos va tener acceso a el, porque don Carlos está en es carpeta del plan Regulador, todos estamos la misma sintonía,

Bueno entonces ya saben viernes 2 de octubre, 2:30 pm, yo solo estoy esperando confirmación de SETENA, porque ya les envié la solcito de reunión para esa fecha, pro si me gustaría que los que puedan, lo puedan agendar, para ese día.

El Martes 6 de octubre, a las 5:00 pm, están convocados a sesión extraordinaria, para una audiencia con don Douglas Salgado de la Comisión Nacional de Emergencias, vamos a tener una sesión con él, para el tema de

emergencias y prevención de riesgos y cambio climático, él nos va ser una presentación y de hecho ya me dijo que nos va dar insumos para que tengamos, para que podamos tomarlo en cuenta en el concejo y el Plan Regulador, de igual forma Gloria les va enviar un correo, con el Linck, martes 6 de octubre a las 5:00 pm, es solo para atender esta audiencia, va ser una audiencia de dos horas, pero el tiempo estimado son dos horas, para que él nos haga una explicación del tema. Interrumpe don Manuel Vindas, e indica solo a esa hora se pudo hacer la reunión, , y responde Nicole, si vira como costo coordinar con él, y ese fue como el día que pudimos, coincidir, entonces de igual forma es una sesión extraordinaria y esto se va grabar don Manuel, la señora secretaria o va trascribir, verdad porque ahora hay que trascribir las sesiones, y eso queda a disposición de todos y todas, la que lo quieran igual la presentación que haga el señor Douglas, igual yo se las voy a estar emitiendo a todos y todas. Interrumpe nuevamente el señor Manuel Vindas, dice, no, no, yo lo tengo claro, más bien estamos con toda la disponibilidad, con toda la información, el asunto es que me hubiera interesado muchísimo estar, pero tengo dos actividades el martes, en fin ahí veré, es por el cambio climático y la zona.....eso me interesa muchísimo, yo estoy en una comisión entonces por eso me interesaría muchísimo, pero bueno está bien ahí veré que hago, continua la Presidenta de la Comisión, cualquier cosa aquí lo esperamos entonces. Entonces el viernes 9 de octubre de esa misma semana, a las 7:00, pm, le estoy solicitando, a la gente de la Mesa Multinivel, que yo les pedí en una reunión que tuvimos hace unos días, que vinieran a la comisión a hacerlos una presentación, sobre el Tren Eléctrico, se acuerdan que yo hace un tiempo les había dicho a ustedes, pues precisamente que aproveche la reunión que tuvimos, y les solicite entonces yo les estoy pulseando a ver si INCOFER, se anima a estar en la sesión en una sesión de un viernes, a las 7:00 pm, si no ellos me estarían avisando, que otra hora sería, pero de fijo, de fijo, el vienes 9 de octubre, eso sí está fijo, porque ellos mismos propusieron la fecha, para que también lo tengan anotado, y la última es el Lunes 9 de noviembre, a las 3:30 pm, es la reunión con la Mesa Multi Nivel, ya para todo este tema de renovación urbana, que quedamos en que ya para esa altura tendríamos el diagnostico esperemos que aprobado por el Concejo Municipal, y ya tendrían ellos la información de los mapas de renovación, entonces yo pedi que lo pusiéramos, un poco más extensa porque tan poco, ni que ingeniería corriera, ni que la comisión corriera, entonces, les pedí que fuera en noviembre, la reunión todos y todas estuvimos de acuerdo ese día, en hacerlo en esa fecha, entonces sería lunes 9 de noviembre, a las 3:30 pm, ellos propusieron esa fecha y la hora la propuso Fello, pero igual estamos en espera de que ellos nos den la confirmación, todo es virtual, don Manuel, todo absolutamente, todo virtual, yo les estaría, igual remitiendo correos, recordando la convocatoria, la hora, les pasaría el link sea que se los pase yo directo o la compañera secretaria, pero si quise darles las fechas desde ya para que ustedes tengan ahí contempladas y si pueden acompañarnos,

pues que nos acompañen verdad, entonces quedamos en eso la próxima semana tenemos ordinaria, porque ya sería octubre, entonces la próxima semana tenemos ordinaria, que ya pensaría en ir pensando en ya en la redacción que vamos hacer, y también ir pensando en la redacción del dictamen con el diagnóstico, entonces para que se vayan preparando, para la próxima semana, entonces sin más por el momento esos eran los anuncios que les tenía.

La Presidenta de la Comisión da por concluida la reunión del 25 de setiembre del 2020 a ser las 8:58, pm.

Nicolle Mesen Sojo
Presidenta
Comisión Especial Plan Regulador